Viérnes 1° de Abril de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1,292

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

GERENTE: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — COLABORADOR: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

BIBLIOTECA ... Bs. As.

DARDO ROCHA

GOBERNADOR ELECTO
DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

El Dr. D. Diogenes Urquiza

No vamos á trazar en estas líneas una biografía del distinguido ciudadano, cuyo nombre nos sirve de epígrafe.

Anunciamos tan solo á esta sociedad, y á la República entera, que un núcleo ilustrado y numeroso de argentinos acaba de levantar su candidatura para la futura Gobernacion de la Provincia de Entre-Rios.

Por fin la sensatez y el patriotismo van apoderándose del espíritu de nuestras masas.—Entre-Rios, el verjel mas hermoso argentino, el foco de la riqueza ganadera, el pintorezco territorio con sus llanuras de sobérbia vejetacion y sus elevadas cuchillas; Entre-Rios era hasta hace poco el campo obligado de lides fratricidas, que han hecho correr á torrentes la sangre de millares de argentinos; sus riquezas habian desaparecido entre el estruendo de las guerras y la voracidad de numerosos cuatreros; sus espléndidas invernadas se veian desiertas del ganado que sirve al alimento de los hombres y cuyos frutos contribuyen á proporcionar comodidades inapreciables para la vida.

Todo era ruína hasta hace poco en esa desgraciada Provincia.

La nueva situacion ha encontrado á su frente inmensa labor que llevar adelante. Esa situacion es la esperanza mas sonriente que se vislumbra en el cielo de Entre-Rios.

Antelo hoy, Diógenes Urquiza mañana, son la vuelta de esa Provincia á sus mejores dias de esplendor.

Los hombres que se han agrupado hoy en derredor de este último ciudadano, hacen acto de virtud cívica altamente elojiable.

Llevan al gobierno de aquel pueblo: HONORABILIDAD, COMPETENCIA, y el PATRIOTISMO del entrerriano mas distinguido y mejor animado por su porvenir.

El doctor Urquiza tiene una ventaja sobre todos los que, como aspirante á la gobernacion de Entre-Rios, se le pongan al frente.

Es hombre nuevo, ajeno por completo á las luchas ardientes que han ensangrentado aquella Provincia, es en este sentido que lo llamamos nuevo.

Urquiza es hombre de corazon é irá al Gobierno sin ódios ni esclusiones.

Amante de la juventud que aspira, la estimula con su consejo, con su dinero y con su influencia.

Mas de uno de los estudiantes que hoy llevan un título lo deben beneficios en Entre-Rios y en Buenos Aires.

La voluntad de este alto ciudadano está siempre franca para los que á él ocurren. Su posicion independiente bajo el punto de vista pecuniario; su honorabilidad reconocida; son la mejor garantia de un buen gobierno—hé ahí la primera bandera que levantan sus adictos.

Por otra parte el doctor Urquiza, hombre competentísimo en finanzas, tiene lo que Entre-Rios necesita—conocimientos económicos para desenvolver la riqueza incalculable de aquella Provincia en todas sus manifestaciones.

La fama de finanzista del doctor Urquiza, lo ha llevado al Directorio del Banco de la Provincia, en donde su palabra es escuchada con respeto y sus consejos adoptados como decisiones.

El Banco de la Provincia es el establecimiento financiero mas importante de la República, y á él fué llevado el Dr. Urquiza, apesar de haber renunciado manifestando que deseaba no ocupar puesto alguno en esta Administracion, á cuya consolidacion ha contribuido decididamente y con todo valor y desprendimiento.

Las reflexiones que se le hicieron y su patriotismo, contribuyeron á la no insistencia en su renuncia, quebrantando sus propósitos.

Tal es el presente del Dr. Urquiza, bosquejado ligeramente.

El tema de su candidatura, preocupará constantemente al *Demócrata* en quien sus partidarios de aqui y de Entre-Rios hallarán un franco y decidido propagandista.

¡Bienvenido sea!

Tenemos entre nosotros desde hace pocos dias un huésped distinguido.

El es el doctor don Julian Barraquero ex-Ministro de Gobierno en la Provincia de Mendoza, que á venido á descanzar entre nosotros de las laboriosas tareas del mando.

El doctor Barraquero durante su Ministerio se ha hecho acreedor á la gratitud del pueblo de su nacimiento, practicando todo género de progresos en él.

Miembro distinguido del partido Autonomista Nacional, el doctor Barraquero ha contribuido con el poderoso contingente de su inteligencia y su prestigio, al triunfo de la actual instruccion politica de la República.

Entre los importantes trabajos que ha llevado á cabo; su Tésis es una página brillante que agregó á su fama de estudiante inteligente y laborioso.

Ella ha merecido la mas calurosas felicitaciones, de parte de hombres que como el señor General Sarmiento, son especialistas en materia Constitucional, sobre la cual versaba aquella.

Al descender de su alto puesto para volver á confundirse entre las filas del pueblo, del cual surrjió llamado por un Gobernante ilustrado, el doctor Barraquero ha sido designado para dictar cátedras importantes en el Colegio Nacional de Mendoza, como son los de filosofía, Instruccion Cívica y Economia Política, ciencia en lo que tiene profundos conocimientos.

Ahora el pueblo Mendozino se prepara á llevarlo al Congreso como su representante, puesto en el cual revelará una vez mas los méritos que le adornan.

Dándole la bienvenida, deseamos al amigo horas felices en el seno de esta sociedad, en la cual goza de tan justas simpatias.

OPERACIONES COMERCIALES

Como lo habiamos previsto la baja del oro se ha realizado.

Los precios que han prevalecido duran te la hora oficial, han sido los siguientes: al contado se han hecho algunas operaciones á 28 75, para pasado mañana á 28,70 y para fin de mes á 28 55.

Los Bancos no han querido dar oro á los bajistas, pero parece que no ha habido necesidad de hacer esfuerzos para que el metálico abundase, pues, desde las primeras horas de la mañana habia profusion de vendedores.

Aunque las diferencias este mes no son grandes, las pérdidas de los alsistas son de consideracion porque han operado en cantidades extraordinarias.

La creencia general en el comercio, es que el oro continuará en baja en los próximos meses. Las causas que robustecen esta opinion, es la necesidad en que se veran los acopiadores de lana de vender la que tienen en depósito y ademas las grandes cantidades de metálico que tendran que venir de Europa.

—Los precios de liquidacion han sido los siguientes.

Oro—28.85
Cédulas Hipotecarias, 94.
Acciones del Banco Nacional, 78 o|o.

—Los vencimientos del dia en la liquidacion de fin de mes, son los que van á continuacion.

Metálico, fts 15,450,000.
Cédulas Hipotecarias, 721,500.
Acciones del Banco Nacional, 21,500.

—En los demás titulos ha habido poco movimiento y los precios de las cédulas hipotecarias y de las acciones del Banco Nacional al rededor de los que se han apuntado en los dias anteriores

—Las transacciones en lana fueron mas activas. Todas las fuertes casas alemanas de este mercado, están comprando. Los Sres. Duggan vendieron. 2,500 arb. lana buena, 95 1500 id id 96, 1500 id oveja 84.

—El grig aleman «Sappemer II», cargará en Tuyú, para Palmouth, cueros saludos á 52 chelines y 5 o|o.

—El cambio avanza ayer lb. est. 16 000 pasaaon en Lóndres á 49 3|4; bills de primera clase, pasaron ayer á 19 1|2 5|8; en Paris 5.24 en Antwerp 5.25. Mercado en alza.

—Las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa han sido las siguientes:

METÁLICO

Al contado..........	175629	28 85	28 80
Abril 2............	55000	28 70	
» 30............	605000	28 80	
Mayo 31............	85000	28 55	28 55
Junio 30............	20000	28 50	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado..........	84900	94
Fin del mes........	10000	93 3|4

BONOS PROVINCIALES

Al contado.... 125000 á 1 1|2 o|o premio

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado..........	2184	78 3|4	78 3|4
Abril 30............	400	79 1|4	79 1|2

—Efectuóse otra venta de cueros salados en el Saladero Podestá—2000 á 50 rls. Tres ó cuatro cargamentos fueron comprados por un exportador argentino.

—Al Mercado del Sud, llegaron 34 wagones con lana, cueros lanares etc, y 4 id con trigo, 1 id con fruto, 5 id con maiz y 34 carretas con lana, cueros, cerda, etc

Las ventas fueron:

100 arbs J. Bellocq, 65 borrega, 2500 id id 83 85 88, 102; 2800 Chapar 79 84, 1500 Arias 100 1500 Apellanes 85, 99 2500, Ymaz 89 1200 Ramsay 94, 400 id 80, 1100 id 107, 800 id 118, 1000 id 60, 63 82, 85, borrega; 800 Leyte 95; 352 S. Martinez, 87; 300 Gutierrez 90; Udaondo 96; 200 Peyrano 71, borrega cueros lanares, 1597 doc á 25, 26 rls. desechos á 17, 24 id 129 doc. pelados á $ 70 85 90, 21, rls.; cueros vacueros, 130, á 175; cerda, 162 arrob á $ 145, 150; plumas de avestruz, 100 lbs. á 48 cueros de venados, 8 doc. á 1,000; maiz; 100 fanegas morocho en espiga 65; 60 fanegas viejo, en espiga 60; trigo 420 fanegas á 185 210.

—Al Mercado del Once llegaron 300 wagones con frutos del pais, y 3,100 arb. de lana, y 435 sacos de trigo.

Las ventas fueaon—

Lana 2s,378 arrobas en depósito, 60 106 1030 docenas cueros lanares á 26 28 reales desechos á 21, 22 id, pelados á 35, 40, 45 pesos, 580 cueros vacunos 168, 176, 100, 235 cueros de potro, 31, 32, potrancas á 15, 87 arroba, cerda á 130, 138, cueros de venado á 20 docena, at. 105, trigo 2410 fanegas á 156, 177, 185 192 maiz 840 fanega 50, 54, harina 9250 arrobas á 30, 35, pasto 101, buena á 500, regular 450; mezclado fideos, buena 350 morocho y amarillo en grano

—La circular de los señores Napp y Ca. relativa á las transacciones ocurridas en el Mercado desde el 12 hasta el 29 de Marzo contiene los siguientes datos—

Cueros vacunos secos—
Para Norte América 44000 cueros
Entre Rios á 50, 51 reales
Concordia 47 1|2, 48 id
Corrientes 43 45 1|2 id oro, al barrer
Clasificados de esta provincia 21 libras 50 1|2 57 reales
Almacenaje, 5000 cueros

—Los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, han vendido la finca calle Chacabuco número 292, en la suma de 160000 pesos m|c. Comprador el señor don José Galan.

ECOS DEL DIA

Decretos espedidos ayer

El P. E. de la Provincia espidió ayer los siguientes decretos:

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Habiendo pasado á depender directamente del Departamento de Policia de la Provincia, la Comisaria de la Tablada Central, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Art. 1° Nómbrase para desempeñar el servicio de aquella Comisaria con antigüedad del 1° del corriente.

Comisario, don Anatalio Viejo Bueno.
Revisador de hacienda, don Pablo Gonzalez.
Oficial escribiente, don Feliciano Goire.
Escribiente, don Juan Plá.
1 sargento 2°.
1 cabo 1°.
3 vigilantes.

Art. 2° El sueldo de que gozará cada una de las personas designadas, será el mismo que les designa respectivamente el presupuesto de 1879 vijente en el corriente año.

Art. 3° Comuniquese á quienes corresponde, publiquese y dése al R. O.

ROMERO.
CARLOS D'AMICO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Siendo necesario integrar varias Corporaciones Municipales de campaña, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:—

Art. 1° Nómbrase municipal suplente del partido de Ramallo á D. Marcos Salinas.

Art. 2° Nómbrase municipal titular del partido del Pergamino á D. Paulino Pastor en reemplazo de D. Juan B. Riera cuya renuncia ha sido aceptada.

Art. 3° Nómbrase municipal suplente del partido del Baradero á D. José Visca, hijo

Art. 4° Nómbrase municipal suplente del partido de San Martin á D. Julio Dandreau en reemplazo de don Justo Y. Sabaté, cuya renuncia queda aceptada.

Art. 5° Nómbrase municipal del partido de Magdalena á los señores don Eusebio Cadasco y don Lázaro Miranda, el primero como titular y el segundo como suplente

Art. 6° Comuniquese, publiquese y dése al R. O.

ROMERO.
CARLOS D'AMICO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Hallándose una vacante de municipal titular en el partido de Junin, por haber se nombrado Juez de Paz á don Adolfo D'Amico que lo desempeñaba, el P. E.

DECRETA

Art. 1° Nómbrase municipal titular á don José Ayme.

Art. 2° Comuniquese, publiquese é insértese en el R. O.

ROMERO.
CARLOS D'AMICO.

Choque

La ballenera «Mignolia» núm. 414 de propiedad de D. Santiago Pigretti chocó anteayer á las cuatro de la tarde con la ballenera «Kitty» núm 2329 de propiedad de D. Luis Mac-Lean, causandole algunas averias de bastante consideracion.

Cabotaje

Entraron ayer á nuestro puerto 8 buques de cabotaje, á la Boca del Riachuelo.

Vienen cargados de diversas mercaderias consignadas á los conocidos agentes marítimos Sorairo y Ca.

Médico

La Capitania General de Puertos ha pasado ayer una nota al Departamento Nacional de Higiene, haciéndole ver la necesidad que hay en que el Médico de Puerto, que se ha designado interinamente, permanezca en su puesto, pues que en la reparticion són necesarios sus servicios de un momento á otro.

Suspension

El paquete «L'Italia» que debia zarpar ayer de Montevideo con destino á Génova y escalas, ha suspedido su salida de aquel puerto hasta el dia cuatro del mes corriente. Esta suspension ha sido debida al temporal que ha reinado en Montevideo en estos últimos dias. El vapor «Cosmos» que tambien debió salir ayer de aquel puerto para este, suspendió su salida para el dia de hoy.

Marcas

Don Antonio Stone ha solicitado del Gobierno Nacional, una marca en propiedad para distinguir los cigarrillos de su elaboracion.

—Don Pio Stonelli ha hecho igual peticion para el betun de su fabricacion.

—A don Pedro Lopez y Garcia se le ha concedido la propiedad de la marca con que distingue los productos que introduce á la plaza.

Propiedades

La Direccion General de Rentas de la Provincia, ha intervenido ayer en la venta de diez y ocho propiedades.

Enriqueta y Filomena

Estos son los nombres de dos ninfas que habitan el cafetin de la calle de Artes, entre Temple y Tucuman.

Tener domicilio, es absolutisimamente legal, pero escandalizar el vecindario es justisimamente punible.

Dunque; al inspector de la parroquia de San Nicolás, traslado.

Candidatura Diogenes J. de Urquiza

Se cita á los miembros del Comité Provisorio que sostendrá la simpática candidatura del doctor don Diógenes J. de Urquiza, para Gobernador de Entre Rios, á la reunion general que tendrá lugar el Sábado próximo en el local de costumbre para nombramiento de la Comision Directiva.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1881.

Los Secretarios.

Limites entre nuestro País y Chile

La Redaccion se ocupará en breve del crepúsculo del caballero Belisario Montero sobre la interesante cuestion, que espresa el epígrafe de estas lineas.

Sus numerosas atenciones le han impedido cumplir con esta agradable atencion de parte de su autor que tuvo la deferencia de llevarla personalmente á la Redaccion.

Vaporcitos

De un momento á otro será autorizada la Capitania General de Puertos por el Ministerio de Marina para que saque á licitacion pública, la construccion de varias lanchas á vapor para el servicio de esa reparticion y del Departamento Nacional de Higiene.

Revalidacion

El señor don Carlos N. Kimbach ha solicitado del Gobierno Nacional, le sean revalidados sus títulos de ingeniero agronomo, que en el año de 1855 le fueron conferidas por el Gobierno de la Confederacion. Desde un tiempo á esta parte hemos notado que son frecuentes las solicitudes de esta naturaleza.

Tierras

La oficina central de Tierras y Colonias ha elevado al Gobierno Nacional varias solicitudes de personas que solicitan tierras á inmediaciones de algunas colonias, para fundar establecimientos agricolos y que le han sido presentadas en estos últimos dias. Aconseja que no se hagan lugar á ninguna de ellas, hasta tanto sean deslindadas definitivamente esas colonias.

Becas

Se han presentado al Ministerio de Instruccion Pública solicitando beca de la Escuela Normal de Tucuman don Sabino Conste y don Casiano Talamini.

FOLLETIN 14

CONFIDENCIAS DE UN TOCADOR DE CLARINETE

POR

ERCKMANN CHATRIAN

esto vi pasar por delante de la ventana un artillero alto, con una casaquilla perfectamente abrochada y sujeta á la cintura con el corpiño de una jóven con el kepis echado sobre la oreja y un pantalon de dril muy ancho. Era moreno con ojos azules toma la nariz cuadra, los bigotes rubios tirando á rojos y las orejas muy abiertas; en fin, era un mozo de una estatura colosal. Jugaba con una vara de avellano que conservaba aun algunas hojas en uno de sus estremos é iba seguido del tonelero Gross, que llevaba las manos metidas en los bolsillos de su mandil.

Dos segundos despues se abrió la puerta y el artillero, sin entrar, asomó la cabeza y miró á derecha é izquierda; despues subió los tres escalones y poniendo la mano á la altura de su oreja derecha saludó militarmente diciendo:

—Os presento mis respetos.

Todos los jóvenes gritaban á la vez;

—¡Yeri! ¡He! ¡Yeri! ¡ven acá!.... traed un vaso!

El riendo con aire de buen humor recorria las mesas, repartiendo apretones de mano y dando suaves palmadas en los hombros de los viejos que lloraban, les decia:

—¡He! padre Frantz ... padre Jacob ... ¡qué diablos! es preciso tener valor. Ya volverá vuestro hijo ¿no he vuelto yo?

Pero los viejos meneaban la cabeza sin contestar ó bien se tapaban la cara con sus agrietadas manos, murmurando entre sollozos:

—Déjame en paz, Yeri, déjame en paz.

Se veia que Yeri Hans era un buen muchacho, no lo puedo negar; pero esto mismo es lo que me tenia mas disgustado; habria preferido que hubiese sido un mal hombre, un miserable, para que Margredél le hubiera detestado.

Mi tio hacia como si estuviera meditando. Sacó su pipa y la llenó tranquilamente, pero despues, en vez de encenderla, volvió á metérsela en el bolsillo y me dijo:

—Kásper, hoy hace muy buen dia.

—Si, tio, muy buen dia.

—Las uvas van á seguir creciendo hasta fin de mes.

—De seguro; todos los dias crecen.

—A lo ménos cogeremos veinte medidas de vino este año.

—Es muy posible, tio Conrado, y del mejor tal vez.

—Si, Kásper, será como el de 1822; era un buen vino que tres años despues llegó á venderse á treinta y cinco francos la medida.

Mientras mi tio hablaba de este modo, hacia como que miraba al herrador Martine que estaba herrando un caballo en frente de la posada Yo hubiera querido hacer lo mismo, pero no podia apartar la vista de Yeri que, por su parte hacia como si no nos viera Por último Gross le tocó el hombro, cosa que vi muy bien, pero el no se volvió por eso; continuó riendo y diciendo algunas palabras á una jóven, que parecia miraba con buenos ojos, y despues, balanceándose alegremente, giró sobre los tacones de sus botas, y miró hacia donde estabamos nosotros

Mi tio, con el codo apoyado en la mesa y la cabeza recostada en la mano, estaba vuelto de espaldas á él; pero al poco rato, habiendo cogido el vaso para beber, se volvió hacia la sala y Yeri-Hans hizo como si reparara en él por primera vez.

—No me engaño, esclamó, sois el señor Stávolo de Eckerswir.

Y se acercó á nosotros con la mano en el képis; mi tio continuaba sentado con la cabeza inclinada hácia atrás, y, haciéndose el asombrado, le contestó:

—Es verdad que soy Stávolo de Eckerswir, pero no tengo presente tu fisonomia.

—¡Cómo! ¿No os acordais del pequeño Yeri-Hans, del hijo del padre Yeri? dijo el artillero.

—¡Ah! ¿Eres Yeri? dijo mi tio sonriendo. Por lo visto has vuelto ya del regimiento. Me alegro, chico, me alegro.

—Si, señor Stovolo, mañana hará ya doce dias que estoy de vuelta, dijo Yeri. Tal vez hayais oido hablar de mí.

—No, dijo mi tio; no habia oido hablar de tí; no siempre está uno al corriente de lo que sucede á tres leguas de distancia, así es que creia que aun estabas en Africa.

Yeri no supo que decir, miró un momento de reojo hacia donde estaba yo, y despues dijo alegremente:

—Es que ¿sabeis, padre Stovolo? los dias que duró la fiesta hemos hecho trabajar un poco los nervios, y yo creia que el leñador Diemer, el carbonero Polak y tres ó cuatro mas de vuestros antiguos amigos habrian dado noticias de mí.

—¿Qué noticias?

—¡Jé jé, jé!.... Los derribé á todos.

—¡Ah! ¡ah! dijo mi tio ¿de modo que eres el fuerte de los fuertes, Yeri? ¿Has aprendido algunas suertes en la guerra? .... Diablo, diablo ... ¿Sabes que ahora nadie se atreverá á mirarte de reojo? ¡Ya estas, como quien dice, en el pináculo de la gloria!

Mi tio decia esto con un modo tan estraño que no sabia si hablaba en sério ó si se chanceaba. A lo largo de las mesas habia algunos que volvian la cabeza al otro lado para ocultar sus ganas de reir.

El artillero, á pesar de su piél tostada, se puso encarnado y tardó un minuto en contestar:

—Si., asi es, señor Stávolo; los he derribado y, si Dios quiere no serán los últimos.

Las mejillas de mi tio se estremecieron convulsivamente, y, cuando iba á contestar, Yeri Hans le dijo:

—Dispensadme, tengo el vaso allí.

—No hagas cumplimientos, respondió mi tio con sequedad.

Yeri-Hans fué á sentarse frente á nosotros, entre tres ó cuatro de sus compañeros que le guardaban un vaso.

—A vuestra salud, señor Stávolo, exclamó guiñando los ojos.

—A la tuya, Yeri Hans, contestó mi tio.

Y continuaron hablándose en voz alta de una mesa á otra. Todos los de la sala escuchaban, yo hubiera dado cualquier cosa por poder irme: Estaba ya arrepentido de haber ido allí. Mi tio tenia tan erguida la cabeza y sus ojos grises eran tan brillantes, que parecia tener veinte años ménos de los que tenia; conservaba toda su tranquilidad solo que su gran nariz aguileña se encorvaba orgullosamente y sus cabellos canos se levantaban al rededor de sus orejas.

—De modo que, señor Stóvolo, esclamó riendo Yeri-Hans, no habeis oido hablar de la fiesta.

Es estraño!

—¡Estraño! ¿porqué?

—Porque me parece que vos, de quien se dice que habeis sido tan valiente en la lucha, debiais interesados por esas cosas, pues no creo que la edad haya podido enfriar por completo vuestra sangre; yo creia que, del mismo modo que los viejos caballos de guerra piafan y levantan las orejas al oir el toque de carga, el oir hablar de lucha despertaria vuestro ardor. Bien es verdad que la vejez.. la vejez.

Mi tio se habia puesto pálido, pero quiso contenerse y contestó:

—Los caballos son bestias, Yeri-Hans, en tanto que el hombre con la edad se vá haciendo mas razonable. Tú no sabes aun esto, muchacho, pero ya lo aprenderás mas tarde. Batirase á tontas y locas es bueno para la juventud. Los viejos como yo se ponen rara vez de manifiesto, pero cuando lo hacen los demás ven que la vieja sangre es como el vino viejo; no hierve ya, pero calienta.

Al decir esto mi tio tenia un no se qué de bello, y oí á los viejos que estaban en la sala decirse unos á otros:

—Esto es lo que se llama hablar.

El artillero mismo miró un rato á mi tio con cierto respeto, pero despues dijo:

—A pesar de todo, señor Stovolo, hubiera querido veros en la fiesta. Ya que no luchais, hubiérais podido juzgar de los golpes.

—¡Ah! dices todo eso para hacer ver que soy viejo, que no sirvo mas que para formar corro y gritar como las mujeres: «¡Ay! Dios mio., van á hacerse daño., separadlos.» Pues bien, te equivocas; mírame á la cara, Yeri; cuando yo me presente será para enseñarte tu maestro.

—¡Oh! ¡oh!

—Si chico, tu maestro; porque esto de oir á un hombre vanagloriarse en alta voz, es demasiado; pero hoy solo he venido á comprar algunos lechones en casa de la madre Kobus.

—¡Lechones! esclamó Yeri Hans soltando una carcajada.

SELLOS DE GOMA
DE WOODWELL Y C.
110 PIEDAD
BUENOS AIRES

Nuestro nueno Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.

498 mz23 perm.

Chispa de «El Nacional»

Este colega vespertino dice ayer:

Algunos traviesos hicieron correr anoche la voz en Belgrano de que la tigre de Palermo andaba hambrienta por las inmediaciones.

Como es de suponer, la alarma se produjo inmediatamente. Las puertas se cerrarou y algunos vecinos salieron armados de rifles y escopetas en bnsca del feróz animal.

Los cazadores de tigres iban tan nerviosos y sobre exitados que hicieron fuego á un ternero y á una maceta de flores de la quinta del General Garcia.

Anoche todos los niños de Belgrano han soñado cou el tigre y mas de una esposa impresionable, se ha despertado sobresaltada, confundiendo á la fiera con su cara mitad.

Cosas de la vida!

Reposo

Los gendarmes de la seccion de policia que corresponde al Parque ó plaza de este nombre, recojieron antiyer á un individuo que dormia en ella el sueño mas tranquilo del mundo.

Cuando se despertó de la mona, pudo constatar que no le faltaban ni el reloj ni mil quinientos pesos que tenia en sus bolsillos.

Gran casualidad!

Pedro Landin

La localidad de Arrecifes reclama en estos momentos la reposicion del digno ciudadano con que encabezamos estas líneas, en su puesto de Juez de Paz.

El señor Laudin ha sido suspendido en sus funciones de Juez de Paz por un hecho que segun resulta del sumario levantado y la opinion del vecindario de Arrecifes, ha sido llevado á cabo con toda justicia y en cumplimiento de su deber.

Las personas mas honorables de esa localidad, son el testimonio mas acabado de las grandes simpatias de que goza el caballero Landin.

Muchas son las cartas que podriamos publicar suscriptas por personas dignas y honorables que toda su mision consiste en mantener el órden y la moral á fin de que el pueblo donde residen marche por la senda del bienhestar y del progreso, en las que demuestran el deseo que el señor Landin vuelva á ocupar su puesto.

Puede estar tranquilo el digno Juez de Paz que muy pronto será repuesto por el recto gobernador doctor Romero en el gocede sus funciones y los ciudadanos de Arrecifes volveran á su tranquilidad.

Ofrecemos á nuestros lectores la esposicion de los hechos ocurridos que han dado por resultado la suspension del señor Landin y ellos podran formar su opinion sobre el proceder observado.

Intendencia de guerra en el ejército prusiano

Fuimos obsequiados ayer por el Sr. Ministro de la Guerra Dr. Victorica, con un importante folleto que lleva este titulo traducido por el Sr. Ostwald.

Trae importantes documentos sobre la creacion y organizacion de las intendencias de guerra en el Ejército Prusiano, cuyo conocimiento ha de ser de grande utilidad en nuestro ejército.

En nuestro próximo número nos ocuparemos detenidamente de esta importante publicacion, cuya traduccion ha sido ordenada por el inteligente Ministro de la Guerra

Prácticos

Prévio el examen de ordenanza se ha concedido D. Pdro Gamba el diploma de práctico leman.

—Con igual condicion ha solicitado D. Cárlos Ornos la patente y diploma de baqueano de los rios Paraná y Uruguay.

Tierras nacionales

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha fijado un aviso haciendo saber á los actuales poseedores ú ocupantes de territorios pertenecientes á la nacion, que si para el 10 de Mayo próximo, no han registrado en aquella oficina, segun dispone la ley, los titulos de cualquier especie que sean por los cuales ocupan esas tierras, pues de lo contrario sufrirán los perjuicios que les ocasione su retardo, que será el privarle de todos sus derechos de ocupacion.

Orden del dia

Hoy espedirá el Estado Mayor de la Armada, una órden del dia, reglamentando la manera como deben ser consineradas las faltas de los marineros en el servicio.

Nombramientos

Ha sido nombrado Oficial Inspector de Policia de la Capital don Saturnino Casabal.

—Tambien ha sido nombrado sub receptor de Rentas de Bella Vista, provincia de Corrientes, don Antonio Solano.

El 20 de Abril

En esta fecha empezarán las sesiones preparatorias en las Cámaras Senadores y Diputados de la Provincia.

Batalla de San Ignacio

Hoy es el 14º aniversario de la batalla de San Ignacio.

Con este motivo, hoy tendrá lugar un banquete en el cuartel del regimiento 1º de caballeria de linea.

Lopez Jordan

Este ex general entreriano se dice anda con Latorre, combinando un nuevo plan de ataque contra Entre-Rios y República Oriental.

Por lo visto—Don Ricardo no ha escarmentado.

Sigue la jarana

El Ministerio de Hacienda de la Provincia, ha destituido á un avaluador de la campaña por graves desfalcos hechos en los dineros que no debia capturar para sí.

Solo así podrá el Gobierno de la Provincia, reorganizar el *can-can oficial* en que nos hallamos.

Deuda

Los colonos de Caroya han dirijido una nota al Gobierno Nacional pidiendo á éste, se haga cargo de los créditos que ellos tienen con varias empresas que anteriormente les suministraron víveres y herramientas y los cuales no pudieron cubrir á causa del mal estado de sus cosechas en esos tiempos.

Esa deuda asciende á la suma de pfts. 7953.

Libre Despacho

Al Ministerio de Hacienda ha pedido el Ministro de Instruccion Pública, el libre despacho de dos cajones conteniendo fotografias para el observatorio de Córdoba.

Conferencia

Ayer estuvieron en conferencia toda la tarde, el Presidente de la República y sus Ministros. Trataron de la manera de hacer la distribucion de los fondos para la educacion comun en la Capital.

Plaza Retiro

La Municipalidad ha nombrado una Comision compuesta de don Torcuato Martinez y don Antonio Tarnassi, para que se reciban del adoquinado de la plaza del Retiro.

El Teléfono

Antiyer quedó ligado con el hilo telefónico, el Banco de la Provincia con la Oficina Central de la calle de Florida, y por consiguiente con la Bolsa de Comercio y demas establecimientos públicos.

Avaluador

Don Pedro Ford, ha renunciado del cargo de avaluador de rentas del partido de Chascomús.

Concepcion del Uruguay

Damos en seguida las noticias que de esta localidad recibimos antiyer.

El rio Ibicuy se ha desbordado, inundando el Rincon de su nombre.

El arroyo Paranacito y el Paraná confundiendo sus aguas, cubrieron las islas del Delta,, al estremo que puede navegarse sobre este, desde Victoria á Buenos Aires, sin cambiar rumbo.

La gran inundacion ofrece un espectáculo imponente; muchas embarcaciones con naufragos cruzan de un lado á otro.

La ciudad de Goya, en Corrientes, ha sufrido mucho; las olas desbordadas del Paraná, invadieron el Puerto.

Noticias de anoche anuncian, sin embargo, que el rio comenzaba á bajar.

Atájela usted. . . .

De la calle de Ecuador 39 1½ ha toma do *lijero vuelo*, cierta paloma á quien festejaba un marino de *agua* dulce.

Es el caso que los padres de la *fugitiva flor*, no estan conformes con el *rapto*, y se apresuran á apretar los tornillos á tan enamorada pareja.

Aqui viene bien aquello de: *no se purriá*.

Policia

No hay que digamos mucho órden en esta reparticion, en lo que respeto á la atencion con que debe mirarse á las personas que van allí por asuntos particulares.

Indudablemente los oficinistas de la prefactura de Policia, creen que todos los que allí concurren van por un puesto de gendarme ó por pasage mensual y gratis para el Tramways.

Retificacion

Debemos hacer notar que el importante Decreto sobre el empréstito de 1.500,000 fts, que ayer publicamos, se han deslizado dos errores, el 1º en el último renglon donde decia *sin*, debe leerse *ni*; y el 2º la omision en el articulo 8, inciso A de las épocas en que deben pagarse las cuotas—han omitido: —«verificando las entregas respectivas de cada trimestre en los diez primeros dias de Octubre de 1881. Enero, Abril, Julio y Octubre de 1882 y Enero y Abril de 1883.»

No hay tal tigre en Palermo

Ayer nos abstuvimos de dar la noticia que publicaron varios diarios sobre el tigre que se decia haberse escapado de una jaula en Palermo porque no teniamos datos precisos.

Ahora en posesion de los datos que nos ha dado el dueño de la *confiteria* situada en Palermo podemos decir que no *hay tal tigre escapado*.

Ha sido pues, tal noticia un canard de gacetilla.

Enérgica protesta

Los mas acaudalados vecinos de esta capital, han redactado una enérgica protesta, que indudablemente será firmada por todo el vecindario, en que á ella misma se queja de lo mal atendido que está el municipio.

Esta protesta, hará comprender á la *marmota*, que la vida no es sueño, solamente.

Lúcio V. Lopez

Este ilustrado y distinguido compatriota, ha sido objeto antenoche de una muy justa manifestacion.

Los estudiantes de las cuatro facultades de la Universidad, fueron á saludarlo, en número de quinientos ó poco mas, espresando el sentimiento de que se hubiese suprimido la Cátedra de Historia Argentina, que tan ilustradamente habia regenteado.

En nombre de la numerosa comitiva de jóvenes hablaron los señores Gonzalez, Alem y Gazzono.

El doctor Lopez, hondamente conmovido abrazó al jóven estudiante de Derecho Lobo, significando que en ese abrazo era para todos los entusiastas, jóvenes que así lo saludaban, cuando no tenia méritos para ello.

Cafetines

Gracias á Dios!

Cansado el Presidente de la Municipalidad, de los grandes y continuos bochinches que ocurren en los cafetines *non santos*, que de su jurisdiccion dependen ha resuelto, *prévio exámen de la casa*, sean clausuradas, sin patente ó *cuñas* no hubieren.

Que le vaya bien.

La deshonra

Antiyer á las seis de la mañana puso fin á sus dias el jóven Juan Rozzi, descerrajándose dos tiros de revolvers en la sien derecha

Deja una carta escrita en que dice se quita la vida por no sobrevivir á la deshonra de sus dos hermanas

Sencillamente comenta el hecho diciendo «lo mismo me ha sucedido con mi novia y....*such is life*.

Siempre lo mismo

Actualmente se ocupa la Municipalidad, en confeccionar un nuevo Reglamento sobre la prostitucion.

Será lo mismo que los anteriores.

Mientras los inspectores, oficiales de Policia y demas empleados que tienen que *andar* en esas casas, no cumplan con su deber, los *gerentes de esas casas* se reiran de todo reglamento.

Sus dos bolsas, caballero

El Jóven Enrique Wells, fué detenido anteanoche, en la calle de Chile y Alberti por tros individuos que le exijieron entregase *la plata ó la vida*.

Wells á esta intimacion sacó una pistola, á cuya vista los asaltantes huyeron sin las bolsas, y dejando lleno de vida al agredido.

Allá va eso!

Las nereidas que habitan en la calle de Libertad, entre Corrientes y Lavalle, siguen dando cada escándalo que canta el credo, sin que el Comisario respectivo tome medidas que coarten esos abusos contra la moral.

Al señor Prefecto de Policia se lo hacemos presente.

El Cosmos

Hoy llegará á nuestro puerto el vapor de este nombre.

Importantes datos

Del Boletin mensual de estadistica demográfica y médica de Buenos Aires que publica el doctor Coni, correspondiente á Febrero, tomamos los interesantes datos que van á continuacion:

Poblacion calculada de la ciudad de Buenos Aires á fines de Enero: 379,000 habitantes.

Bautismos, lejitimos 313—ilejitimos 283.

Nacidos muertos 19.

Matrimonios 118

Inmigracion—Entradas de Ultramar en 19 vapores, 836—via Montevideo, en 20 vapores, 1478—de los rios en 26 vapores, 697—Total 3011.

Emigracion—Salidas para Ultramar en 23 vapores, 841—via Montevideo en 25 vapores 1105 para los rios, en 25 vapores, 410—Total 2356.

Entradas, 3011—Salidas 2356—Remanente 655.

Se han desembarcado 510 inmigrantes por cuenta del Estado y 273 han sido alojados en el Asilo de inmigracion.

Se han colocado é internado por intermedio de la Comision de inmigracion, 804 individuos, distribuidos de la manera siguiente; Provincia de Buenos Aires (ciudad y campaña), 429;—Santa Fé, 206—Entre Rios, 55—Córdoba, 58—Tucuman, 8—San Luis, 12—Corrientes, 10—Chaco, 13—Varias, 13.

Mortalidad: Hombres 127, mujeres 86, niños 110 niñas 92, total 415, de los cuales 309 son argentinos, 23 españoles, 16 franceses y 45 italianos.

Viage de recreo ó instruccion

Los alumnos de la Escuela Naval harán un viage de instruccion abordo de la Cañonera *Uruguay*.

Este buque partirá de nuestro puerto á fines del corriente mes, y probablemente llegará hasta Santa Cruz.

Sociedad Científica Argentina

Se invita á los señores sócios para la Asamblea General que tendrá lugar hoy Viérnes á las 8 p. m.—*Orden del dia*: 1º Resolucion de la Junta Directiva—2º Nombramiento de un vocal para integrar la Comision Redactora de los Anales—3º Conferencia sobre los «Métodos Gráficos» iniciada por el ing. D. Emilio Rosetti—Buenos Abril 1º de 1881.

El Secretario.

Aguas Corrientes

Don Ramon Lozano ha sido nombrado cobrador de la Comision de Aguas Corrientes.

Aplaudimos tan buen nombramiento.

Instituto Geográfico Argentino

Se invita á los miembros del Instituto Geográfico Argentino y de la Comision Central Cooperadora de la Espedicion al Polo Antartico, á la asamblea estraordinaria que debe celebrarse hoy Viérnes á las 8 p. m. en el local de sesiones Perú 23, con el importantisimo objeto de tomar en consideracion una estensa nota dirijida por el Teniente Bove, iniciador y comandante de la proyectada espedicion, en cuya nota desarrolla un nuevo plan de viaje y solicita en términos detallados y por medio del instituto, la cooperacion del pueblo y Gobierno de la República Argentina, á la cual ofrece su espada.

La nota del teniente Bove exige maduro exámen y la adopcion de resoluciones fundamentales, por cuyo motivo me permito rogar Vd. la asistencia á la Asamblea del Viérnes.

Cárlos M. Cernadas, Basilio Cittadini, Alejandro Calvo, Francisco Seguí.

Secretarios

El gran Galeotto

En Madrid está ensayándose un nuevo drama del reputado dramaturgo, Echegaray.

Esta obra en verso, revelará una nueva fas del fecundo y poderoso ingenio del autor.

Un marino

El comodoro don Bartolomé Cordero ha pasado de Inglaterra á Francia á visitar los establecimientos navales que existen en esa gran República.

Espedicion

Don Ch M. Rivot se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo se le proporcione una compañia de soldados, para hacer una expedicion al interior del Chaco, acompañados por ellos.

Cosas malas

Mañanan importantes detalles, sobre la encargada de la calle de Belgrano 286.

Aprontarse—grandes revelaciones.

Alta

Los ex subtenientes del ejército D. Lisandro M. Miranda y D. Vicente Escoron del batallon de Artilleria de Plaza, han pedido ser dados de alta en el ejército.

Ahogados

En Martin Garcia han perecidos ahogados el cabo Pedro Moreno y el soldado Pedro Mendoza, ambos de esa guarnicio, que estaban bañandose con otros compañeros, los cuales no pudieron socorrerlos.

Libre Despacho

El Ministerio de la Guerra ha pedido al de Hacienda el libre despacho de ocho cajones conteniendo vestuarios para el ejército y remitidos de Europa por el señor Bemberg.

A los talleres

El trasporte «Vigilante) por pedido del Ministerio de la Guera y á peticion del de Hacienda entrará á los talleres nacionales á recibir algunas refacciones que le son necesarias.

Organizacion

La Escuela Normal de Catamarca ha sido ayer organizada de la manera siguiente.

Director, don Bautista Paz; vice-director don Favio Castellano, Abel Delgado, Pedro M. Oviedo, Fernando Palma.

Premios

Mañana tiene lugar en el Parque de Artilleria la distribucion de premios á los alumnos de la Escuela de Operarios Argentinos establecida allí.

Ascenso

El gefe del regimiento 1º de artilleria ha pedido la venia al Ministerio de la Guerra para proponer como oficiales de ese cuerpo á varios cadetes y distinguidos que se hallan en aptitudes de serlo.

Tenemos entendidos que son varios los cuerpos que han hecho igual peticion.

Penitenciaria

Ha sido nombrado corrector de Pruebas en la Carcel Penitenciaria don Tomás Olivier y alcaide 2º en reemplaso de don A. Pozzo, que renunció don Vicente Ortiz.

Municipal

La Municipalidad ha autorizado al administrador de Limpieza para ocupar con caballos de esa reparticion el potrero de don Julio Nuñez en Campana, pagando 20 $ m/c., mensuales por cada uno.

Tambien lo ha autorizado para invertir la suma de 3,000 m/c., en refacciones en el edificio que ocupa esa reparticion.

BUZON DE CITAS

Desde hoy establecemos esta seccion en *El Demócrata* con el fin de facilitar *una correspondencia particular* entre las personas que deseen darse citas, hacerse invitaciones ó comunicarse por medio de pseudonimos.

Entendidas las personas pueden comunicarse envianpo á esta seccion las cartistas que se dirijan.

La publicacion será gratuita.

Nos han sugerido la idea de establecer el *Buzon de Citas* los pedidos de varios amigos que hayan cómodo el entenderse con sus relaciones por medio de este diario.

—

Hoy publicamos las cartas que hemos recibido.

Son estas:

Mi apreciable «Ocho uvas.»

Tengo muchos deseos de verte para disculparme de mi falta á la cita dada al dia siguiente de nuestra última entrevista y al mismo tiempo combinar el medio de arribar á la realizacion de contrato curial de que hemos hablado. Mucho te estimaria me contestes por el diario (*El Demócrata*) en que te escribo. No tienes que abonar nada sinó remitir la contestacion á la imprenta.

Deseándote felicidad, te saluda con cariño;

Durazno verde.

—

Sr. D. Félix Romano.

Deseo saber si nos veremos mañana en la Opera. Recuerdos á Juan.

Salud!

José Maria.

—

Sra. Da. Encarnacion.

Me dice Ernesto que Anacleto ha estado en su casa. Deseo saber si es cierto.

Lino.

—

Senore dotore.

No star cabatchero pasa dos dia sin venire á visita. Gontestar borgué?

Zdra.

—

Sr. D. Ernesto.

Contéstame por Demócrata si verás á Romero sobre propuesta Empréstito, puedes aceptarlo en todas sus condiciones, yo ya tengo el capital suscrito solamente muchos quieren *queso*. Cosa que les prometo! Pero no *oleran*, conociendo que erés un tanto hablador te ruego que te obtengas es este asunto, todo lo que te fuera posible.

Se que eres gran *medalla* en Finanzas.

Tuyo:

Felipe.

—

Dn. Avelino.

Quiero volver..

La Suava.

—

Sr. Dn. Florencio Madero.

Tus hechos para conmigo son como tu nariz. Si no vuelves sobre tus pasos y tratas de conciliarte te prometo enderezarte.

Tu siempre amiga—

Jacinta.

—

Sr. Dn. Lino (hijo).

Veremos si esta vez se porta usted con menos remilgues y se hace *mas efectivo*.

Quiere que nos veamos?

Conteste.

Marianina.

Querido Blas Y.....

Antes de partir para Europa deseo tener contigo la última entrevista, es necesario que me devuelvas el dinero que te facilité este carnaval.

No puedo por mas tiempo engañar á mi marido.

Por una imprudencia tuya, todo se descubrirá.

Contestame, donde y cuando, por *El Demócrata*.

Marcelina.

—

Señor don Manuel Morales.

Basta de escusas. Mas carnes y ménos huesos. Si su palidez indica la aproximacion de la muerte, eso no basta para que Vd. se muestre indiferente á mis ruegos...... y sobre todo á mis gastos.

Clorinda.

—

Mlle. Julia.

Deseo ver á Vd. para saldar cuentas de viage. Los encantos me adormecen, su mirada me domina, su belleza me anonada.

Contéstame donde podré verla si en lo de Blum ó en lo de Anacleto.

Su affmo.

Julian.

—

Al pueblo.

Hoy Viérnes deseo verlo en el Jardin Florida.

Mande contestacion á Boleteria.

Victor Panthou.

CAMPAÑA

Partido de Tapalqué

Ordenanza Municipal reglamentando las rifas

Art. 1º Todo individuo que quiera rifar algun objeto se presentara á solicitar el permiso de la Municipalidad, la que lo acordará prévia tasacion por peritos nombrados al efecto por ella, y cuyo honorario será pagado por el interesado.

Art 2º Los gastos é impuestos que debe pagar el interesado se aumentarán al valor de la tasacion, y esta será máximun del valor de los billetes que se espenden.

Art. 3º El solicitante prestará una fianza ante la Municipalidad que responda lisa y llanamente de la cosa que se rifa, ó su valor, y de que la rifa se efectuará dentro del término que la Municipalidad fije como maximum para ello, toda vez que los billetes vendidos asciendan á las dos terceras partes.

Art. 4º Los billetes de rifa serán sellados, numerados revisados y recortados bajo inspeccion del Intendente, conservando los talones para comprobantes, y entregando dichos billetes al interesado para su espendio.

Art. 5º El interesado pagará por este trabajo quince pesos por cada cien billetes.

Art. 6º Si la rifa fuere por suscricion, y su valor mayor de 5,000 pesos m/c., los pliegos en que se inscriban los números y los nombres, serán sellados y numerados bajo la inspeccion del Intendente y el interesado al proponer la rifa ofrecera el fiador y la determinara en todos sus detalles de modo que no dé lugar á fraude.

Art. 7º Si la rifa se suspendiese, ya sea antes ó despues de haberse vendido algunos billetes, se exijira del dueño de ella que lleve los números sobrantes al Intendente y bien él ó su fiador oblará en dinero el valor de los billetes vendidos, como depósito que será devuelto á los tenedores de billetes en circulacion, no exediendo de un año el termino en que hayan de devolverse despues de lo cual los fondos que quedasen provenientes de ellá serán destinados por la municipalidad á objetos de beneficencia; publicándose.

Art. 8º El impuesto de diez por ciento que actualmente se cobra, se apercibirá adelantado, y no será devuelto en caso de suspension de la rifa. Los gastos hechos en peritos, oficina, imprenta y vendaje, los pierde tambien el interesado.

Art 9º En caso que el objeto que se rifa pueda ser alterado ó cambiado por otro, el intendente dispondrá que sea depositado conveniente; sin perjuicio de estar á la inspecciau pública,

Art 10. La cosa rifada se entregará al portador del billete premiado ó al nombre inscrito en el número favorecido, si la rifa fuere de suscricion.

Art. 11. Si el dueño del número premiado no ocurriese á cobrar la cosa rifada, se llamará por edictos y por quince dias consecutivos, en seis distintas épocas y durante doce meses durante los cuales la Municipalidad la administrará llevando cuenta de los gastos que origine y de los beneficios que produzca para ser cobrados ó pagados á su entrega; y siendo de objeto deteriorable lo vendera en remate público, responsabilizandose por su producto.

Art 12. Si vencidos los doce meses nadie reclamare el objeto rifado, quedará por el mismo hecho declarado propiedad Municipal.

Art. 10 Todo solicitante para rifar un objeto cualquiera, esplicará en su solicitud, clara y precisamente el modo como hayan de efectuarse la rifa, y citará esta ordenanza diciendo conocerla.

Art. 14. En el reverso de los billetes se hara un estracto de las disposiciones de esta ordenanza que se relacionan con los compradores.

Art 15. El Intendente presidirá el acto de jugar la rifa, y terminado este dará cuenta á la Municipalidad.

Art. 16. El intendente llevará un Registro de rifas en que constarán todos sus pormenores.

Art. 17. Prohibense las rifas particulares por cedulillas.

Art 18. Queda derogada toda otra disposicion sobre rifas que esté en oposicion á esta ordenanza.

Tapalqué, Marzo 1º de 1881.

ENRIQUE JUSTO,
Juez de Paz

José P. Solis,
Secretario.

DIVERSIONES

La Florida—Jardin Concierto el Viérnes 1° de Abril de 1881.—A las 8 en punto.—Notable festival vocal é instrumental—A beneficio del Gerente VICTOR PANTHOU — Orquesta de 70 profesores, bajo la Direccion de los señores: A. Patin, J. Grignola y E. Rajneri con el concurso de la señora Terzano, señor F. Cappelli, Gabriel diez, Rolon, Gaito, Varalla, Prosper y demás distinguidos profesores que forman el Cuerpo Orquestral de Colon y de la Opera.—La Banda de la Sociedad «Stella D'Italia» amenizará los intermedios con escogidas piezas de su repertorio—La decoracion, embanderamiento é iluminacion chinesca está á cargo del señor E. Picard.—La iluminacion electrica por el señor Petit.—Fuegos Artificiales, Vesuvio en la Gruta, Luz electrica.—Tramways en todas direcciones.

Gimnasio—Florida 193—Conciertos todas las noches por el reputado profesor de piano A. M Celestino, discipulo de Golsdchalk.— Helados todos los dias desde las 2 la tarde, entrada libre.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 -- CALLE CHACABUCO -- 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

EL Dr. BIANCHI

MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA
Recibido en las facultades
DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p.

CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDRAS ALLADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

GRANDE ROTISSERIE

PARISIENNE

226-Esmeralda-228 y 230

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.

Comodos y espléndidos salones particulares para familias.

Precios: á la carte

Servicio esmerado y pulcritud sin igual.

226-Esmeralda-228 y 230

278 d4 perm. 3.a pág.

DOCTOR CRESPO

Ha trasladado su estudio á la calle Florida 254, altos.

Consultas todos los dias de 12 á 2 p. m.

EDUARDA MANSILLA DE GARCIA

Los cuentos de la Sra. Eduarda M. de Garcia que tanto están ocupando la atencion del público se hallan en venta en la libreria Europea de los señores Jacobsen calle Florida 242. La edicion sencilla se vende el ejemplar á 25 pesos y la de lujo que consta de pocos ejemplares y es preciosa, cuesta solo 40.

AVISOS

Costureras Se precisan oficialas para vestidos, en casa de modista, Calle Méjico 112 (altos). 516 m.31 a2.

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Se precisa una muchacha para la cocina con buenas recomendaciones hay muy poca familia y muy poco que hacer.
Para tratar, Paraná 93 (altos).

Se alquila en la calle Buen Orden No. 549, un hermoso almacen con ventanas de vidriera, algibe, pozo, varias piezas y otras comodidades. Para tratar, ocurrase á la misma casa, en los altos.
m29 a10 g

Dependiente para cobranzas. Se necesita un joven inteligente y honrado para confiarle cobranzas diversas Dirijirse por medio de una carta, á las iniciales T. R. en la Administracion de el Democrata 143 Perú; indicando en ella nombre apellido domicilio y las garantias que puede ofrecer, sin las cuales es escusado presentarse.

Banco Hipotecario

Por disposicion del Directorio se hace saber á los deudores de mas de un trimestre, que desde el 1° de Abril próximo, no se admitirá sino el pago integro de todos los trimestres que adeudaren; procediéndose en caso contrario al remate inmediato de las propiedades hipotecadas—Marzo 31 de 1881.

José M. Lafuente,
Secretario.
522 al ○ 15

Direccion general de Correos
Y
TELEGRAFOS

Por órden del señor Director General se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de Mensajerias en las lineas siguientes:

1ª De Campana á Exaltacion de la Cruz.

2ª De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª En las lineas arriba indicadas se efectuarán por Mensajerias un viaje redondo diario en la primera y en la segunda uno de igual manera dia por medio.

2ª Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las Mensajerias asi como la duracion del viaje sencillo.

3ª El itinerario de este servicio se formará por los Administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4ª Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos Administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecieran en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las Leyes de Juicio Nacional.

5ª El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la linea que debe servir y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6ª Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista un compartimento ó cajon especial cerrado á llave.

7ª Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues las que reciban para los pueblos en que estas existas, deberán entregarlas á los Administradores inmediatamente despues de su llegada.

8ª El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9ª Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasaje de ida y vuelta gratis, mensual

10ª Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 fuertes y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio; debiendo ser firmadas por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1881

Diego J. Arana,
Secretario.
523 al ○ 30

A. BELLEZZA
FABRICANTE
DE
INSTRUMENTOS de CIRUGIA
Y
APARATOS ORTOPEDICOS
261, SUIPACHA, 261

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clase.

Recomiendase mucho á los *herniosos*, un *braguero volciforme* y *presion graduada*, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para ankilosis, coxalgia, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pie-bot etc., etc.

En esta casa hay *una señora* que se ocupa de aparatos para señoras, como [illegible] fajas hipogástricas, abdominales, medias elásticas, corsés para niñas, pesarios, etc., etc.—261 Suipacha 263, entre Corrientes y General Lavalle. 524 al ○ pm.

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 de Abril están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A y B, pasado cuyo término, incurrirán en la multa designada en el articulo 31 de la ley orgánica del Banco—Marzo 31 de 1881.

José M. Lafuente,
Secretario.
521 al ○ 15

Banco Hipotecario

Por disposicion del directorio, se hace saber:

1° Que la renta vencidas de las cédulas séries A y B con cupon 31 de Marzo, comenzara á pagarse del 1° al 15 de Abril, debiendo los los interesados ocurrir á la tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, a recibir dicha renta.

2° Por razon de mejor administracion y á virtud de haber aparecido en plaza con numeracion alterada, algunas de las cedulas robadas al señor Estrada, los poseedores de cedulas, deben presentarse con estas y ad[illegible] una lista de la numeracion de los cupones á cobrar, firmada, y con designacion del domicilio del poseedor.

3° Quedan exceptuados de la anterior disposicion las que tuvieren las cédulas depositadas en este Banco—Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

J. M. Lafuente,
Secretario,
494 mz22 a15

NUEVA FARMACIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL

145 - CALLE VICTORIA - 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

491 mz20 a10

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

DIVERSION
¡PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX
CUARTOS AMUEBLADOS!
CANCHA de PELOTA
¡¡¡Gran Café Concert!!!
Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.
414 f2 perm.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas**, **Barros**, y otras **Erupciones** comones. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas**, **Reumatismos**, **Erupciones febriles**, **Escamosidades de la piel**, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido**, **Fuerza de Sangre**, **los divinsos**, **Carbunclos**, **Enfermedades de los ojos**, **Grietas y Tumores escrofulosos**, **Tumores Blancos**, **Lamparones ó Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno o escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Pollis**. En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casas el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre**. **Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y. C.a—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 76 o10 perm.

Muebles! Muebles!
MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

Disposicion Municipal

Considerando esta Municipalidad que por el articulo 15 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se concedió á los poseedores de solares sin titulo de dominio que no hubiesen cumplido las condiciones de poblacion requeridas en la misma, el término de un año para que lo verificasen. Que el cumplimiento de esa ley ha sido descuidado por varios de aquellos poseedores, en unos por dilatada ausencia del Partido, y en otros por haber pasado la posesion á sucesiones testamentarias indivisas. Esto no obstante la Municipalidad guiada del propósito de usar de benignidad para con los comprendidos en ese caso, en sesion del 24 del pp.o. ha venido en dictar la siguiente disposicion:

1° Acuérdase el plazo improrogable de tres meses contados desde la presente publicacion, para que todos los referidos poseedores de terrenos de solar en este pueblo, y en su caso de encargados, tutores ó albaceas, cumplan con lo prevenido en el articulo 10 de la misma ley, construyendo en ellos una casa y cercándolos de material de ladrillo hasta dos varas de altura por lo menos, para adquirir por este medio el derecho de propiedad.

2° Pasado dicho término los que no lo hubieren ejecutado, perderan todo derecho á los solares, volviendo estos al dominio Municipal.—Ranchos, Marzo 8 de 1881.

Juan P. Ferreyra,
Secretario.
478 m12 a 1

Mata - Peste
DAWNEY Y Ca.
Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41
237 n24 perm.

Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú num. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326

153 n.1 perm

FABRICA
DE
BARNIZ
DE SUIPACHA 317
Se ha mudado á la calle
1038 - Rivadavia - 1038

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el galon (7 1/2 libra).
Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 a 120 id.
Idem Topal 50 a 65 id.
Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.
Ordinario 35 y 40 ps. mjc. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.
Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. mjc.
Damajuanas de 32 libras, 480 ps. mjc.

Aug Stoeltzing.
991 a 12perm.

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p %, de titulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiére entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual.
Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.
347 el perm.

Banco Nacional

12 — RECONQUISTA — 12

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1/2	o/o	anual
Id id id con 15 dias de aviso	3	«	«
Id id id á 90 dias fijos	4	«	«
Id id plata, desde 60 dias	2	«	
Id id moneda de curso legal á la vista	3	«	«
Id id id id id 90 dias fijos	5	«	«
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6	«	«
En billetes del Banco Nacional á la vista	2	«	«

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua	2 1/2	o/o	anual
Por descuentos de letras	6	«	«
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal	8	«	«
Id id id id en oro	7	«	«

Buenos Aires, Abril 1° de 1880.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes á en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

REMATES

Mariano Bilinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

De un gran terreno, en la prolongacion de la calle Defensa frente á la usina del gas, 140 varas por 535 en la misma propiedad.

El Viérnes 15 de Abril, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura un gran terreno situado en la [illegible] del Riachuelo en Barracas al Norte, compuesto de 140 varas de frente a la calle Defensa por 535 de fondo hasta lindar con el ferro carril de la Boca. Esta propiedad está ubicada en la prolongacion de la calle Defensa, frente á la Usina del Gas.

Esta propiedad, perteneciente a D. Luis Garavaglia se rematara con una hipoteca de pfts. 15.800 teniendo amortizado pfts. 3,791. La base para la venta sera pfts. 12.000 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 500 al 15

Julio Govena

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, El Miércoles 6 de Abril á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de un terreno con chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo de San Vicente a 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el núm. 20; y tiene la figura de un trapesoidie, que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas mas 30 centimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Rafael Sena, por el N. O calle en medio con Tochea, por el S. E. calle en medio con Vichea y por el S. O. calle en medio con Davila.

Esta propiedad, pertenece a don Anacleto E. Pensati, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 1500, teniendo amortizado 261 ptes. La base para la venta sera de 1,33 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 503 mz23 a6

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad, el domingo 10 de Abril, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y demas existen las situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes números 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 49 m 52 c. de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos, por el N. O. con propiedad municipal, por el S. O. con don Pascual Monsalvo, y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,000 concedido sobre dicha propiedad a don Virgilio Strini, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 4140 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 870 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfs. 5310

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 1500

501 m23 a10.

J. Parody y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, el Sabado 9 de Abril, á las 4 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la parroquia de Balvanera. á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre, en la calle que hoy se titula de Billinghurst, entre las de Rivadavia y Victoria, compuesto de 1,482 varas cuadradas.

Linda por el frente y Sud calle por medio con don Santiago Lany, por el Norte con don Enrique Gonzalez, y por el Oeste con terrenos que fueron de don Emilio Castro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el credito hipotecario concedido á don Carlos Astengo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 80,000 m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescidir la venta, si el el comprador no entrega el importe en la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 513 mz29 a9

Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

El sábado 9 de Abril, á las 2 p. m., en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno a inmediaciones de los mataderos del Sur, con frente a las calles de la Arena y a la de Caseros, con 396 vs de frente al Oeste, sobre la primera calle, por 321 varas de fondo en el costado Sud Oeste. 383 varas en el del Nord-Este, y en el contrafrente al Sud Este, que da sobre la calle Caseros y otra sin nombre, pues tenia un angulo. Tiene en sus dos lineas 528 varas, todo lo que forma una superficie de 134,783 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Enrique Quintana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la de cuatro reales vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 514 m29 a9.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 11 de Abril á las 5 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa calle de Paraguay, edificada en terreno de 67 1|2 varas de frente al Oeste, por 325 varas de fondo y un martillo a su favor. Linda por el frente calle en medio con don Francisco Leblano, por el fondo con lo sucesores de don José Mauri, por el Sud con don Luis Perolo y por el Norte con don José Casalta.

Base para la venta, pesos m|c. 50,000.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Pedro Fragueiro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo su cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 509 mz25 a11

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

De 2 manzanas de terreno—Divididas, en cuarenta y ocho lotes—Ubicadas entre las calles Parque, Tucuman, Bermejo y otra sin nombre—Terreno altisimo y de gran porvenir por la inmediacion a la plaza 11 de Setiembre—Es parte de la quinta conocida por la de Huergo, ahora de don Teofilo Mendez.

El Domingo 10 de Abril, a las 2 de la tarde sobre la misma propiedad, donde para la comodidad de los compradores habrá una espaciosa carpa, venderemos con la base de ocho pesos moneda corriente por vara cuadrada al contado, bien sea en un solo lote ó en fracciones, dicho terreno valioso.

Los interesados podran inspeccionar el plano antes del remate, en nuestra casa, Perú número 80. 511 mz 27 a16

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la Casa del Banco

EL JUEVES 7 de Abril, a las tres de la tarde, por órden del directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el Pueblo San Martin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre el estan construidos, y su area consta de 11 hectáreas, 31 áreas y 18 centiareas, igual á 7 cuadras cuadradas de 150 varas por 150 por costado.

Esta gran propiedad es conocida con el nombre de «Colegio de los Padres Escolapios».

Esta propiedad, perteneciente a d n Ramon Cabeza, reconoce una hipoteca de $f 40,000, teniendo amortizado ps. fts. 8,063 La base para la venta sera ps. fts. 31,937, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 496 mr. 23 a. 7.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MARTES 5 de Abril, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la Estacion Ramos Mejia, en terreno de 110 varas de frente por 100 de fondo, lindando por el frente y costados laterales con don Matias Ramos Mejia y por el fondo con don Marcelino Aguirre.

Esta propiedad pertenece á don Tomás R. Sanchez, reconoce una hipoteca de pfts. 3000, teniendo amortizados pfts. 720. La base para la venta será pfts. 2,280, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 499 m23 a5

Laynes y Trayner

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MARTES 5 de Abril, á la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo San Martin, calle Zárate esquina a la de Moron, en terreno que es el lote 5 de la manzana A y se compone de 23 1|3 varas frente al O por 50 varas de fondo al E, linda calle en medio con Duarte, por el N. calle en medio con Moyano y por el fondo y S. con doña Donata Maciel, con 5 piezas, cocina, etc.

Esta propiedad pertenece á doña Teresa Marinegui de Mosquera, reconoce una hipoteca de pfts. 1000, teniendo amortizados pfts. 55.

La base sera pfts. 945, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 501 m23 a5

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 9 de Abril a las dos de tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el pueblo de San Martin.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 28, con 400 varas de frente por 140 de fondo.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el número 21, a cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina a las calles Lujan y San Isidro, con 68 varas de frente por 50 de fondo.

Una casa en la calle San Isidro número 43, con frente a la plaza, con 20 varas de frente 48 2|3 de fondo.

Una casa en la calle Buenos Aires esquina a Moreno, con 23 2|3 varas de frente por 60 de fondo.

Esta propiedad perteneciente a don Juan Bautista de Bornement, reconoce una hipoteca de 6000 pfts. série A, teniendo amortizado 4111 pfts.

La base para la venta sera de 4889 pfts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 506 mz24 a9.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de ocho casas edificadas entre dos manzanas de terreno, circundadas por las calles de La Rioja, Patagones y Catamarca, cuya área se compone de 222 varas, frente al O. sobre la calle La Rioja, 100 1|2 varas por Patagones, 217 3|4 varas por Catamarca y 80 varas al Sud.

Esta propiedad pertenece a don Ramon Cano, reconoce una hipoteca de pfts. 28,000 teniendo amortizados pfts. 6672. La base para la venta será pfts. 21428, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 500 m23 a6

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 11 de Abril, a las 3 de la tarde, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad en el partido de Quilmes con los edificios que contiene con terreno de 100 varas frente por 300 de fondo lindando por el N. O. con el Cañado, por el N. E. con don Angel Elia, por el S. E. con el mismo Elia.

La base para la venta sera pesos 70,000 m|c.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Agustin Armesto quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 510 mz25 a11.

Benjamin Sastre

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Rivadavia núm. 10, esquina a la de Santa Adelaida, en terreno de 25 varas de frente por 50 varas de fondo con tres piezas, etc. etc.

Esta propiedad pertenece á doña Carmen B. de Camiña, reconoce una hipoteca de pfts. 2000, teniendo amortizados pfts. 461. La base para la venta será pfts. 1539, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 502 m23 a6

VAPORES Y MENSAGERIAS

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

30 — CALLE PIEDRAS — 30

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE.

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Jueves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sábados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dara boleto para el tren que sale á las 2 y 1|4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Jueves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Adolfo Nuñez, a fin de que dentro del término de diez dias a contar desde la fecha, se presente por si ó por apoderado a contestar la demanda que le ha entablado don Lauro Cabral, por la suma de un mil ciento cincuenta pesos m|c. provenientes de servicio fúnebre, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1881.

F. Becher.

517 mz31 a9. Juez de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Emilio Silbeyra Leanes á fin de que dentro de diez dias de la fecha se presente por si ó apoderado a contestar la demanda que por la suma de dos mil seiscientos diez pesos m|c. le ha entablado don Lauro Cabral por alquiler de carruaje, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1881.

F. Becher.

518 mz31 a9. Juez de Paz de Monserrat.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Marcelo Gomez y Olivera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término fijado comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaria de don Ramon E. Wright, á que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

487 m18 a17. *Ricardo M. Wright.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y con arreglo al articulo 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de A Mazzotti que quedan curadas las operaciones de la quiebra por insuficiencias de en activo cuyos autos tramitan por el Juzgado de S. S. Secretaria de Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires Mayo 7 de 1881. *Juan A Mazzini*

481 mz. 12 a 11. Perú 129.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana Corro de Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su Señoria y Secretaria de don Manuel Perez Gomar a donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1881. *Luis Aguero.*

488m 12 a11. Escribano Público.

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de guerra

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior fecha 18 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de 300 mulas con destino á las fronteras Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas; las mulas deberan entregarse en Reconquista.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.

495 m22 a18 *El Comisario General.*

OTRO

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 24 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectáreas, exceptuándose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta será de 20 ps. a hectárea.

El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectárea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados a esta oficina; 351 E13 A23.

OTRO

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion publica por propuesta cerrada para la provision de:

7530 métros paño azul,
3430 id bayeta,
3200 id lienzo,
150 id paño para vivo,
7500 botones de hueso,
7500 id grandes con el escudo de la pátria,
1200 id chicos id id id id
1500 hevillas iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta se haya publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Marzo 16 de 1881.

486 mz17 a16 *El Comisario General.*

OTRO

Por disposicion superior, el 30 de Abril próximo, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion publica por propuestas cerradas, para la provision de telas y demas accesorios para la confeccion de uniformes de verano con destino al ejército de línea, cuyo detalle es el siguiente:

101170 metros brin Trelly, confeccion belga y (70) centímetros de ancho.
910 métros paño verde para vivos, pura lana.
1010 id id grance id id id id
390 id id punzó id id id id
12240 id lienzo azargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 id grandes, metal amarillo, con el escudo patrio en relieve.
154000 id chicos, id id id id

Las clausulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Marzo 25 de 1881.

515 m29 a30 *El Comisario General.*

Comisaria de Marina

Por disposicion superior el dia 7 del mes de Abril próximo a la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de seiscientas toneladas carbon de vapor de piedra Cardiff de primera clase para el consumo de los buques de la Armada, las que deberán ser entregadas abordo de los mismos que se designan, en el puerto de Buenos Aires, Tigre y Riachuelo.

Los interesados deberán presentar en el acto de efectuarse la licitacion un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en Títulos de la Nacion el 5 o|o sobre el valor de la cantidad del carbon que se licita, con prevencion que no se tomará en cuenta ninguna oferta que no llene este requisito.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria a noventa dias de plazo, sin interés ó al contado si se creyere conveniente.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad de carbon que se licita en un solo buque para facilitar el trasbordo.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1881.

519 a1° 7 *Luis del Carril.*

OTRO

Licitacion

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Abril, á la 1 de la tarde, tendrá lugar, en la Secretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de viveres á la Armada Nacional, con sujecion a las bases siguientes:

Art. 1° Los proponentes deberan establecer un precio por las raciones diarias de tropa y otro por separado por la correspondiente a oficiales. Igualmente deberan establecerse precios por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien en el de Cadetes, precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas, por el kilo de aceite de potro para alumbrado, por el kilo de velas de molde de sebo, y por el kilo de velas de estearina; asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo, y Ensenada, idem en el de Montevideo, idem en los puertos del Uruguay en ambas márgenes, idem en los puertos del Parana, idem en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los articulos que se entreguen para el racionamiento, seran de superior calidad y los interesados pueden pasar por la Comisaria de Marina a tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones seran entregadas en la Comisaria de Marina, a su satisfaccion, las que se dieren en los demas puntos seran hechas a satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo a satisfaccion de la Comision de viveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los artículos que se entreguen sera neto, y el proveedor no podra en ningun caso cobrar el envase que contenga los artículos.

Art. 5° El contrato durara desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion, para sostituirlo el proveedor estara obligado a continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escede a de tres meses.

Art. 6° El pago se efectuara en Letras de Tesoreria a noventa dias de plazo sin interés y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente, prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 7° El contratista no podra desistir, y si lo hiciere incurrira en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta debera acompañar un certificado de depósito en titulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito en títulos hasta el 10 por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de haber librado la órden respectiva ó en los demas puntos en que esta obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuere éste con arreglo a lo estipulado, se procedera a su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por ciento sobre el valor de los articulos que se hubieran comprado.

Art 11. No se tomara en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente 3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo articulos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

Art. 13 Todo el que presente propuestas debera manifestar por escrito el dia anterior hasta las cuatro de la tarde al Comisario de Marina espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podra reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los articulos siguientes:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vino y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

Luis M. del Carril.

NOTA—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria a tomar las planillas de los artículos a proveer. 505 mz21 a18

CAPITANIA GENERAL
DE PUERTOS
REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE LOS VAPORCITOS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, PROPUESTO POR ESTA REPARTICION Y APROBADO POR LA SUPERIORIDAD EN 12 DE FEBRERO DE 1881.

Art. 1° Todos los pequeños vapores ó lanchas á vapor que se destinen á la conduccion de pasajeros en servicio esclusivo de los puertos de la Republica, deberán tener en la cara de popa escrito en números cuando menos de treinta centímetros de alto, el maximun de los pasajeros que pueden llevar; y esto mismo debe espresarse en todos los papeles del buque.

Art. 2° Estas embarcaciones deben tener permanentemente abordo, cuando menos un número de salva-vidas, en buen estado de servicio, igual al maximum de pasajeros que puede conducir.

Art. 3° Cuando conduzcan mas pasajeros que los que correspondan á los camarotes del buque, los salva-vidas que no correspondan á dichos camarotes, deberan colocarse en forma circular sobre cubierta a dos metros á lo mas de altura, a uno ó dos pasos que al efecto se pondran provisionalmente; de manera que en cualquier momento de peligro, los pasajeros que van sobre cubierta puedan facilmente servirse de ellos.

Art. 4° Todo pasajero ó inmigrante que sin causa justa intente sacar ó saque un salva-vidas del lugar en que se halle colocado, con arreglo a esta ordenanza, sufrirá, comprobado el hecho, una multa de cuatro pesos fuertes que se hará efectiva sin mas trámite por la Ayudantia de Marina, a pedido del patron de la embarcacion ó de quien haga sus veces.

Art. 5° La Capitania General ó los Capitanes respectivos de Puerto ordenarán, cuando lo juzguen oportuno, la inspeccion de las embarcaciones comprendidas en esta ordenanza, para ver si se han cumplido sus disposiciones y para cerciorarse de la verdad respecto al maximum de pasajeros que se declare.

Art. 6° Las faltas cometidas por infraccion a estas disposiciones ó por falseamiento, seran castigadas con multa de veinte pesos fuertes.

Art. 7° Es deber del patron de la embarcacion, antes de ponerse en marcha, avisar a los pasajeros el número de salva-vidas que hay disponibles, y el paraje donde se encuentran.

Art. 8° Al visitador de la inmigracion corresponde preferentemente la vigilancia de lo dispuesto, bajo la mas severa responsabilidad.

Art. 9° Un ejemplar de esta ordenanza debe fijarse en cada una de las embarcaciones que comprende, sobre y bajo cubierta, en el paraje mas visible.

Del mismo modo debe fijarse sobre cubierta, en el palo ó donde fuese mas visible y conveniente en caractéres bien grandes, el número de salva vidas existentes abordo.

Art. 10. La Capitania General comisionara periódicamente al inspector de maquinas ú otro cualquiera de la Armada que sea competente, para la inspeccion de las maquinas y calderas de los vapores establecidos en el servicio de los demas puertos de la República.

Art. 11. Circúlese a todas las dependencias maritimas de la Nacion y publíquese por sesenta dias, empezando a hacerse efectivas estas disposiciones despues de los primeros quince dias de su publicacion.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1881.

Al Señor Capitan General de Puertos.

En contestacion a la nota de V. S. de Octubre último, elevando un proyecto de Reglamento para los vaporcitos que hacen el servicio del Puerto, trascribo a V. S. la resolucion recaida en ella:

Ministerio de Marina.

Febrero 12 de 1881.

Vistos los informes que preceden de la Capitania General de Puertos, Comandancia General de Marina y del Ministerio del Interior,

Apruébase el Reglamento presentado por la Capitania General para los vaporcitos que hacen el servicio del puerto.

Avísese en respuesta y comuníquese a quienes corresponda.

ROCA,
BENJAMIN VICTORICA.

Febrero 21 de 1881.

Cúmplase y publíquese.

458 m5 m5 *C. A. Mansilla.*

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 1° DE ABRIL HASTA EL 15 DE SETIEMBRE DE 1881, LA MARCHA DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'tb	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 0	8 20	10 0	12 30	3 10	4 30	5 40	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 15	8 35	10 10	12 40	3 25	4 40	5 50	7 05	8 45
Almagro		8 40	10 15	12 45	3 30	4 45	5 55	7 10	8 50
Caballito		8 45	10 20	12 50	3 35	4 50	6 0	7 15	8 50
Flores	6 25	8 50	10 25	12 55	3 40 x	4 55 x	6 5	7 20	9 x
Floresta		9 0 x	10 30 x	1 0	3 45	5 0	6 10 x	7 25	9 5
Liniers		9 10	10 40	1 10	3 55	5 10	6 20	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 40	9 20	10 50	1 15	4 0	5 15	6 25	7 40 x	9 20
Moron	6 55 x	9 35	11 05 x	1 30	4 15 x	5 30	6 40	7 55	9 35
Ituzaingó		9 50	11 20		4 30	5 45	6 55	8 1[illegible] x	
Merlo	7 20	10 5	11 30		4 4[illegible]	6 0	7 05 x	8 20	
Moreno	7 30	10 20	11 40		4 50	6 10	7 15	8 20	
General Rodriguez	8 0				5 20				
Lujan	8 30				5 50 x				
Olivera	8 55 x				6 2[illegible]				
Mercedes llegada	9 25				[illegible] 45				
Mercedes salida	9 35				7 0				
Suipacha	10 25				7 50				
Gorostiaga	10 50				8 20				
Chivilcoy llegada	11 15				8 45				
Chivilcoy salida	11 30								
Alberti	12 20								
Larrea	12 35								
Bragado	1 0								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	16 mixto	12	10	16	18
Bragado								1 25	
Larrea								1 40	
Alberti								2 0	
Chivilcoy llegada								2 50	
Chivilcoy, salida				6 35				3 05	
Gorostiaga				7 0				3 30	
Suipacha				7 25				3 55	
Mercedes, llegada				8 15				4 40	
Mercedes, salida				8 30				4 50	
Olivera				8 55 x				5 20	
Lujan				9 25				5 50 x	
General Rodriguez				9 55				6 20	
Moreno	6 2[illegible]	7 50		10 25	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 30	8 05		10 40	2 20	3 50		7 05 x	8 0
Ituzaingó	6 40	8 15		10 50	2 35	4 0			8 10 x
Moron	6 55 x	8 30	10 0	11 05 x	2 50	4 15 x	5 40	7 25	8 25
Ramos Mejia	7 1[illegible]	8 45	10 15	11 20	3 05	4 30	5 55	7 40 x	8 40
Liniers	7 15	8 50	10 20	11 25	3 15	4 40	6 0		8 45
Floresta	7 25	9 [illegible] x	10 30 x	11 35	3 30	4 50	6 10 x	7 55	8 55
Flores	7 3[illegible]	9 5	10 35	11 40	3 40 x	4 55 x	6 15	8 0	9 0 x
Caballito	7 35	9 10	10 40	11 45	3 45	5 0	6 20	8 05	9 05
Almagro	7 40	9 15	10 45	11 50	3 50	5 05	6 25		9 10
11 de Setiembre	7 45	9 20	10 50	12 0	4 0	5 10	6 30	8 20	9 15
Parque	7 55	9 30	11 0	12 10	4 10	5 20	6 40	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 0	4 30
Merlo, llegada	7 15	5 55
Merlo, salida	7 30	6 10
Maipú	7 45	6 37 x
Márcos Paz	8 15	7 0
General Hornos	8 45	7 30
General Las Heras	9 0 x	7 45
General Zapiola	9 35	8 20
Lobos	10 5	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 8	REGRESOS 16
Lobos	7 55	4 10
General Zapiola	8 25	4 40
General Las Heras	9 x	5 15
General Hornos	9 15	5 30
Márcos Paz	9 45	6 0
Maipú	10 15	6 30 x
Merlo, llegada	10 30	6 50
Merlo, salida	10 40	7 05
Parque	12 10	8 35

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 0
Lujan, llegada	8 25
Lujan, salida	8 40
Azcuénaga	9 40
San Antonio	10 20

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 16 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó. [illegible]